



Sección de Vigilancia Penitenciaria del TI de Barcelona. Plaza nº 5 (VP-5 Catalunya)  
Servei Comú de Tramitació  
GRAN VIA CORTS CATALANES, 111, PLTA.11 EDIF.I  
Barcelona

TBC N°39114

## EDICTO

**D. ANTONIO BOLIVAR TROYA, LETRADO/A DE LA ADM. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N° 5 DE CATALUÑA, hago saber:**

Que en este Juzgado se sigue el Expediente relativo al control del cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a la penado OCHOA OCHOA, JULIO ANTONIO en el expediente N° 39114 , en el que en fecha 05.12.2025 se ha dictado resolución declarando el incumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, quedando a disposición del interesado el texto íntegro de la resolución en la oficina judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 5 de Catalunya, sita en C/ Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio I, planta 11 de Barcelona, Teléfono 93 554 86 40.

Contra dicha resolución podrá interponer el interesado recurso de reforma en el término de tres días ante este Juzgado o apelación directa con firma de letrado en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OCHOA OCHOA, JULIO ANTONIO en ignorado paradero, libro y firmo el presente, en Barcelona, a 13 de febrero de 2026

La /EI Letrada/o de la Administración de Justicia

**LETRADO ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA 5 DE CATALUÑA.**

